

SOLICITUD DE AYUDA POR NATALIDAD O ADOPCIÓN LEGAL

| | | |
|---|--------------|----------------|
| Datos del/a Empleado/a Universitario/a | | |
| D.N.I.: | Tlf.: | e-Mail: |
| Apellidos y nombre: | | |
| Dpto./Servicio: | | |
| Facultad/Centro: | | |

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| Datos del/a hijo/a | |
| Apellidos y nombre: | Fecha de nacimiento: |

Autorizo al Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último Ejercicio, a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de esta solicitud de Ayuda por Natalidad y/o Adopción Legal, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones. La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Gabinete de Acción Social.

En el caso de que alguno de los miembros computables de la unidad familiar del empleado/a universitario/a, contemplados en el Reglamento y Plan de Acción Social, obtengan ingresos, deberán rellenar y firmar el modelo de autorización disponible, en la página web gas.ugr.es y en las dependencias del Gabinete de Acción Social, para poder recabar los datos del I.R.P.F a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Documentación a presentar

- Original, y copia para su compulsar, de la partida de nacimiento, libro de familia o documento acreditativo de la adopción legal donde figure el nuevo miembro de la unidad familiar, que tendrá que haber nacido o haber sido adoptado entre el día **1 de enero y el 29 de septiembre de 2017**, o bien, en los seis meses anteriores a la fecha de publicación de esta resolución.
- Certificado de la empresa en que trabaje el cónyuge, o persona en análoga situación de hecho, acreditativo de que ésta no recibe ayuda de carácter similar, o en su defecto, declaración jurada del solicitante de tal circunstancia.
- Autorización anteriormente reseñada, o en su defecto, original, y copia para su cotejo, de la/s Declaración/es de la Renta de los miembros de la unidad familiar (o análoga situación de hecho) del empleado/a universitario/a correspondientes al último ejercicio. Si vd. Ha presentado previamente esta/s Declaraciones, no será preciso volver a presentarla/s, en cuyo caso, indique a continuación el nombre del programa de este Gabinete en el cual la presentó: _____.

El solicitante declara no percibir ayuda por este mismo concepto por parte de otra Entidad pública o privada.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta 29 de septiembre de 2017.

Granada, a _____ de _____ de 2017

Firma del/a solicitante

SR. DIRECTOR DEL GABINETE DE ACCION SOCIAL. UNIVERSIDAD DE GRANADA.



Sus datos personales aportados en esta solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 de Granada, para la evaluación y baremación de las solicitudes. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del D.N.I. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.